



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
P.O. Box 9022392
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

8 de noviembre de 2018

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

El 7 de noviembre de 2018 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño del **Hon. Enrique Silva Avilés**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó al juez Silva Avilés "**Bien calificado**" en su solicitud de renominación al cargo de Juez Superior. Dicha calificación lo ubica en el nivel 4 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes contenidas en el *Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia* aprobado el 23 de febrero de 2018, 199 DPR 904 (2018).

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** al juez Silva Avilés para renominación al cargo de Juez Superior. Ello pues la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para continuar desempeñando su cargo a un nivel de capacidad y ejecución muy satisfactorio y dado que su desempeño judicial frecuentemente ha excedido las expectativas del desempeño esperado.

Le incluyo con la presente misiva el *Informe Final de Evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del juez Silva Avilés en el Tribunal de Primera Instancia,

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
8 de noviembre de 2018
Página 2

Región Judicial de San Juan. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,



Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejos